



Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se amplía el plazo de inscripción y los destinatarios de una acción formativa para el aprendizaje y el perfeccionamiento del idioma inglés.

Con fecha 21 de diciembre se publicó en el portal web del INAP y en sus redes sociales, la Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocaban acciones formativas de los Programas de Desarrollo Profesional Continuo y de Innovación Docente para el primer trimestre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes para ellas finaliza el 12 de enero de 2024.

Entre las convocadas se encuentra la acción formativa “Aprendizaje y perfeccionamiento del idioma inglés”. En el anexo 1 de la convocatoria se establecían las condiciones particulares para el acceso a esta actividad.

Con la finalidad de optimizar la eficacia de los recursos públicos puestos a disposición de las mejoras de las competencias del eje 4 “Competencias lingüísticas” de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 mediante la cobertura del total de 17.500 plazas disponibles para 2024, se dicta esta resolución. Su objeto es doble: por un lado, se proroga el plazo de inscripción y, por otro, se amplía el perfil de las personas destinatarias para esta actividad, incluyendo a las empleadas y empleados públicos de las entidades locales.

Primero. Objeto

Mediante esta resolución se amplía el plazo de inscripción a la acción formativa “Aprendizaje y perfeccionamiento del idioma inglés” y se incluye como destinatarios a las empleadas y empleados públicos de las entidades locales.

Segundo. Destinatarios

Esta actividad está destinada a las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los órganos constitucionales, **y de las Entidades Locales**, que estén interesados en el aprendizaje y mantenimiento de la lengua inglesa.

Tercero. Plazo de solicitudes

El plazo de solicitud se amplía hasta las 23:59h del día 19 de enero de 2024 (UTC+1). Para más información sobre la inscripción se puede ver la Resolución de 21 de diciembre.

Cuarto. Difusión e información adicional

A esta Resolución se le dará la misma difusión que la que se está modificando.

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico fi@inap.es





MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN

Firmado electrónicamente. - La directora del Instituto Nacional de Administración Pública,
Consuelo Sánchez Naranjo.

Código seguro de Verificación : GEN-2f77-e6bd-c1e5-716f-1ce6-b0c7-b27b-0646 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

